

te Viuinos, dedicados la mayor parte de ellos
ala Agricultura; aquiennos se les imponen
contribuciones en la dicha proporeion, y prestan
seruicio a S. M. igualandose con los de las prime-
ras Villas de la Provincia, suministrados nego-
cios que la unica Suma Numeraria de la q.
esta aneja la del Ayuntamiento, no es bastan-
te a seraguales resultando de aqui paraliza-
se y entorpecese con gran y granocido per-
juicio, en la dicha Administracion de Jus-
ticia como al mejor seruicio publico se sigue
de igualer detrim^{tos} los cien morad. en
la Villa de la q.
de este sumero, y dis-
tante de la Poblacion cerca de tres quartos
de Lega, quedand tambien informal,
y sin concluir las mas de las Particiones
extrajudiciales q. con frecuencia represen-
tan, por no haver personas idoneas para
ello, y como q. este sumo. q. lo es unico del
Numero y Ayuntamiento, no puede hacerse
cargo de los negocios del Pl. Poito, se be
el establecim^{to} en la necesidad de que sus pa-
peler sean despachados por un fiel de pto.
q. las mas veces no desempeña por su
impericia estos encargos con el auiso q.
exigen; originandose con las enfermedades
de dho. actual sumo. la retradacion de los
negocios de su oficio; y aun en el mejor es-
tado de Salud, por no estar como la expe-
rito al curso de los q. de ordinario se ha-
llan pendientes; todo lo qual hace con

